UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
ARICA – CHILE

OTORGA REBAJA DEL ARANCEL DIFERENCIADO A LOS ALUMNOS QUE INDICA.

DECRETO EXENTO Nº 00.1222/2023.

Arica, noviembre 16 de 2023.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto.

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Decreto Exento Universitario Nº 00.656/96, de mayo 27 de 1996; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. Nº0.01/2002, de enero 14 de 2002, Resolución Exenta Universitaria CONTRAL N°0.01/2018, de abril 23 de 2018; Resolución Nº 7, de marzo 26 de 2019 de la Contraloría General de la República: Decreto Exento N°00.306/2023 de marzo 27 de 2023; Carta D.A.C.E. N° 102/2023 de noviembre 11 de octubre de 2023, Carta REC N° 2695/2023 de octubre 12 de 2023, Carta VRA N° 1357/2023 de octubre 16 de 2023, Carta MAGSP N° 086/2023 de octubre 24 de 2023, Carta FACSAL N° 461/2023 de octubre 26 de 2023, Carta VRA N° 1482/2023 de noviembre 09 de 2023, Carta REC. Nº2912/23, de noviembre 14 de 2023; los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto Supremo Nº 113, de 13 de junio de 2022, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Exento N°00.306/2023 de marzo 27 de 2023, se fijan los valores de arancel básico y diferenciado del programa Magister en Salud Púbica, cohorte 2023.

Que, mediante Carta VRA. N° 1482/2023 de noviembre 09 de 2023, el Dr. Carlos Leiva Sajuria, Vicerrector Académico (S), informa lo solicitado por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud mediante carta FACSAL N° 461/2023, sobre otorgar mediante decreto exento, el 20% de descuentos a los alumnos del programa Magíster en Salud Publica, cohorte 2023-2025, que en su calidad de ex alumnos poseen el beneficio, de acuerdo a lo señalado en el Decreto Exento 00.306/2023.

El mérito de lo ordenado por el Dr. Emilio Rodríguez Ponce, Rector (S), en Carta REC. Nº2912/23, de noviembre 14 de 2023.

DECRETO:

1. Otórgase, la **rebaja de un 20% sobre el valor total del Arancel Diferenciado** a los alumnos del Programa Magister en Salud Pública, cohorte 2023-2025, que en su calidad de ex alumnos poseen el beneficio, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Exento N°00.306/2023 de marzo 27 de 2023, se detallan a continuación:

NOMBRE	RUT
APE LAURA MELISA CINTHIA	[redacted]
ASTORGA CASTILLO JAEL DAMARI	
CASTILLO RADA SUSSY JACQUELINE	
CHACANA ZÚÑIGA THACHYRA CHARY	
GARRIDO MOYA JANICE TRICY	
GUARACHI ROJAS CAROLINA MARIBEL	
GUZMÁN VENEGAS MATÍAS MANUEL	
HERRERA LEIVA LUZ MARÍA	
JORQUERA GUTIÉRREZ MARISELA ANDREA	
LÓPEZ ROJAS CLAUDIA ANDREA	
MATAMALA AEDO LESLIE SARA	

DECRETO EXENTO N°00.1222/2023.
16.11.2023.

SEGURA CASTILLO BONYY MICHAEL	[redacted]
TAPIA ARCE BÁRBARA MELISA	

2. Publíquese, en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.

XIMENA ROBERTSON CANEDO
Secretaria de la Universidad

EMILIO RODRÍGUEZ PONCE
Rector

ERP.XRC.yvv

CURSA CON ALCANCE
CONTRALORÍA
UNIVERSIDAD DE TARAPACA

30 NOV 2023

UNIVERSIDAD DE TARAPACA
CONTRALORIA

CURSA CON ALCANCE
CONTRALORIA
UNIVERSIDAD DE TARAPACA

TRASLADO DE CORRESPONDENCIA

T/CONTRAL. N° 499/2023.

ARICA, 30 de noviembre de 2023.

DE: SR. PATRICIO ZAPATA VALENZUELA - CONTRALOR.

A: SRA. XIMENA ROBERTSON CANEDO – SECRETARIA DE LA UNIVERSIDAD.

==========

Esta Contraloría ha recibido para su revisión el Decreto exento N° 00.1222 /2023, de fecha 16 de noviembre de 2023, que otorga rebaja del arancel diferenciado a los alumnos que indica.

Al respecto, se cursa con alcance el referido decreto, de acuerdo a las observaciones emitidas por la Dirección de Auditoría y Control Interno de esta unidad, a través de carta I-DACI N° 62/2023, la cual se adjunta a la presente.

Sin otro particular, le saluda cordialmente,

CONTRALORIA

PATRICIO ZAPATA VALENZUELA
Contralor

PZV/yrs.
Incl.: Decreto exento N° 00.1222/2023. Original.

REF.: CURSA CON ALCANCE DECRETO EXENTO QUE SE INDICA.

Arica, 29 de Noviembre de 2023

IDACI N° 62/2023

Señora
NIEVES RUBIO MEDINA
Directora de Auditoria y Control Interno
Universidad de Tarapacá
Presente.

De mi consideración:

Junto con saludar, informo a Ud. que se ha efectuado una revisión al Decreto Exento N° 00.1222/2023, de fecha 16 de noviembre de 2023, que otorga rebaja del arancel diferenciado a 13 alumnos del programa Magister en Salud Pública.

Al respecto, cabe hacer presente que el acto administrativo en examen, en su parte resolutiva, muestra un listado de 13 alumnos beneficiados con la rebaja en los aranceles diferenciados en el Programa Magíster en Salud Pública, evidenciando, de acuerdo al sistema interno de Registraduria, así como también la carta MAGSP N° 086/2023, un error en la digitación del RUT de la siguiente alumna:

NOMBRE ALUMNA	DONDE DICE	DEBE DECIR
Jael Damari Astorga Castillo	[redacted]	

Finalmente, se sugiere cursar con el alcance antes mencionado el decreto exento en estudio.

Sin más que agregar, se despide atentamente,

UNIVERSIDAD DE TARAPACA CONTROL INTERNO CONTRALORIA

HECTOR QUISPE GUARACHI
Auditor Interno

HQG/hqg
cc.: Arch.-Corr.

CAMPUS VELÁSQUEZ CASILLA 6-D FONO: (58) 2205098 - 2206197 ARICA-CHILE